PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **12/08/2017 18:57**
Número de Folio: **01235917**
Nombre o denominación social del solicitante: **Efraín Tzuc Salinas**
Información que requiere: **Solicito conocer el número de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.**

Solicito que esta información sea desagregada por año y delito por el que se ratifica la sentencia.

Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera.
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.
Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado

en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **04/09/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/08/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **17/08/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01235917
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/629/17
Interesado: Efraín Tzuc Salinas.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 04 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día doce dos mil diecisiete, a las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos recibida en esta Unidad con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01235917**, formulada por **Efraín Tzuc Salinas** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/269/2017**, en la que requiere lo siguiente:

"…Solicito conocer el número de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.----------
Solicito que la información sea desagregada por año y delito por el que se ratifica la sentencia.----------
Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera…".----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: ----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/521/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director

General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/522/17.----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibieron las respuestas de los Juzgados Penales y Mixtos, mediante los Oficios Nos. JP/197/2017, 2880, 871, 1730, 2402, 2734, JPC/2862/2017, 329, JMEZ192/2017, JMEZ190/2017, JMEZ189/2017, JMEZ191/2017, JMEZ193/2017, JP-256, 4871, JPM 415 2017, 295, 940, 1077, 1600, 1601, 1602, 1604 y de la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 405/2017.----------

En atención a que **la información solicitada por Efraín Tzuc Salinas esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JP/197/2017, 2880, 871, 1730, 2402, 2734, JPC/2862/2017, 329, JMEZ192/2017, JMEZ190/2017, JMEZ189/2017, JMEZ191/2017, JMEZ193/2017, JP-256, 4871, JPM 415 2017, 295, 940, 1077, 1600, 1601, 1602, 1604 y 405/2017,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito indicarle que de acuerdo con el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende presentarla conforme al interés del solicitante, sirve de apoyo el Criterio 9/10 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: *"…las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información…"*.----------

En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148,

podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.----------CONSTE.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/197/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/521/17** de 17 de agosto de 2017, relativo a la solicitud de información peticionada con folios internos números **PJ/UTAIP/260/2017, PJ/UTAIP/263/2017, PJ/UTAIP/265/2017, PJ/UTAIP/266/2017 y PJ/UTAIP/269/2017,** informo a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, en el periodo de **01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017**, no se tramitó ningún expediente, por el delito de **CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía.**

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
C. JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

*Ngg.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 2880

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE AGOSTO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/521/17, de diecisiete de agosto del presente año, en relación al número de órdenes de detención y órdenes de aprehensión emitidas por el delito de **corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho,** en los que hayan ocurrido actos o sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer, y que haya sucedido durante el periodo del uno de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal; informo a usted lo siguiente:

No. de exp.	Fecha de denuncia del delito	Fecha en la que se inicio el proceso	Fecha en que ocurrió el delito	Delito por el que se emitió la orden	Sexo de la persona sentenciada	Localidad y municipio en donde ocurrieron los hechos	Descripción de resolución de procedimiento iniciado de alternativa de solución de controversia	Fecha y Sentido de la sentencia
39/2013	6-marzo-11	6-marzo-12	28-feb-11	Fue averiguación con detenido por Pornografia infantil	M	Centro	0	30-mayo-14 Condenatoria confirmada
86/2013	6-junio-13	10-junio-13	6-junio-13	Fue averiguación con detenido por Pornografía infantil	M	Centro	0	29-enero-14 Absolutoria Confirmada
97/2017	20-junio-10	20-agosto-10	13-junio-10	Se giró orden por Conrrupción de menores	M	Centro	0	Pendiente por cumplir.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

LIC. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Msmm.

1

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 871

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 23 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/**OM/UT/521/2017,** de fecha 17 de Agosto de dos mil diecisiete, recepcionado el día 22 del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

PJ/UTAIP/260/2017: "...Solicito conocer el numero de órdenes de detención y órdenes de aprehensión emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la PORNOGRAFÍA, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo de enero de 2008 al 17 de julio de 2017

Año	Num. de causas	Fecha en la que ocurrió el delito	Delito por el que se emitió la orden de detención o de aprehensión
2008	00	00	00
2009	00	00	00
2010	00	00	00
2011	00		00
2012	00	00	00
2013	00	00	00
2014	00	00	00
2015	00	00	00
2016	00	00	00
del 01 de enero, al 17 de julio de 2017	00	00	00

Teléfono 3-58-2000 ext.5020.
Dir. Calle JUÁREZ esquina ABASOLO S/N
Puerto de Frontera Centla, tabasco

PJ/UTAIP/263/2017: "...Solicito conocer el numero de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la PORNOGRAFÍA, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo de enero del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017

Año	Num de causa penal	Fecha En La que ocurrió el delito	Fecha en la que se inicio el proceso penal
2008	00	00	00
2009	00	00	00
2010	00	00	00
2011	00	00	00
2011	00	00	00
2012	00	00	00
2013			
2014	00	00	00
2015	00	00	00
2016	00	00	00
del 01 de enero, al 17 de julio de 2017	00	00	00

PJ/UTAIP/265/2017: "...Solicito conocer el número de **procedimientos alternativos de solución de controversia (mediación y conciliación)** iniciados por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO,** en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la **PORNOGRAFÍA,** en los que **la víctima haya sido mujer** y que hayan sucedido en el periodo de enero del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017

Año	**Num de causas**	**Localidad y municipio en donde ocurrieron los hechos delictivos**	**Sexo de la persona responsable o persona denunciada**	**Fecha en la que se interpuso la denuncia**	**Fecha en la que ocurrieron los hechos**	**Descripción de la resolución del procedimiento iniciado de alternativa de solución de controversia**
2008	00	00	00	00	00	00
2009	00	00	00	00	00	00
2010	00	00	00	00	00	00
2011	00	00	00	00	00	00
2012	00	00	00	00	00	00
2013	00	00	00	00	00	00
2014	00	00	00	00	00	00
2015	00	00	00	00	00	00
2016	00	00	00	00	00	00
Del 01 de enero al 17 de julio de 2017	00	00	00	00	00	00

PJ/UTAIP/266/2017: "...Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO,** en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la **PORNOGRAFÍA,** en los que **la víctima haya sido mujer** y que hayan sucedido en el periodo de enero del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017

Año	**Num de causas**	**Fecha en que ocurrió el delito**	**Sexo de la persona sentenciada**	**Resolución de la sentencia, es decir, si fue condenatoria o absolutoria**	
2008	00	00	00	00	00	00
2009	00	00	00	00	00	00
2010	00	00	00	00	00	00
2011	00	00	00	00	00	00
2012	00	00	00	00	00	00
2013	00	00	00	00	00	00
2014	00	00	00	00	00	00
2015	00	00	00	00	00	00
2016	00	00	00	00	00	00
Del 01 de enero al 17 de julio de 2017	00	00	00	00	00	00

PJ/UTAIP/269/2017: "...Solicito conocer el número de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO,** en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la **PORNOGRAFÍA,** en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo de enero del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017
Solcito que la información sea desagregada por año y delito por el que se ratifica la sentencia.

Año	Num de causas
2008	
2009	00
2010	00
2011	00
2012	00
2013	00
2014	00
2015	00
2016	00
del 01 de enero, al 17 de julio de 2017	00

Cabe mencionar que esta autoridad judicial no ratifica sentencias.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicana"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 1730

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANASPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

29 2017

En relación a la información que solicita en el oficio número T**SJ/OM/UT/521/17**, recibido en este juzgado el día veintitrés del mes y año en curso, respecto a lo siguiente:

"PJ/UTAIP/**260/2017**"...*Solicito conocer el número de órdenes de aprehensión emitidos por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la **pornografía** en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del 2017...".* **Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.**

"PJ/UTAIP/**263/2017**"...*Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la **pornografía** en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del 2017...".* **Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.**

"PJ/UTAIP/**265/2017**"...*Solicito conocer el número de procedimientos alternativos de solución de controversia (mediación y conciliación iniciados por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la **pornografía** en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del 2017..."* **Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.**

"PJ/UTAIP/**266/2017**"...*Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la **pornografía** en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del*

2017...". **Comunico a Usted que <u>no se encontró registrado caso alguno, que informar.</u>**

"PJ/UTAIP/**269/2017**"...*Solicito conocer el <u>número de sentencias ratificadas</u> por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la **<u>pornografía</u>** en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio del 2017...".* **Comunico a Usted que <u>no se encontró registrado caso alguno, que informar.</u>**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ

MD*RABR/lmr

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.
Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.

23 AGO 2017

Oficio: **2402.**

Asunto: ***Se rinde informe.***

Comalcalco, Tabasco; a 22 de agosto de 2017.

Raquel Aguilar Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/521/17, relativo a la solicitud de información peticionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

No existen datos que aportar.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerido, **atentamente.**

Juez.

M. D. Homar Calderón Jiménez.
Titular del Juzgado Penal de Comalcalco, Tabasco.

JAZB.

Tel. 01.99.3.3.58.20.00, ext. 5030.
juzgadopenalcomalcalcoparaiso@gmail.com

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 2734
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE CORRUPCIÓN DE MENORES POR PORNOGRAFÍA.

Cunduacán; Tab; 24 de agosto del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

24 AGO 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/521/2017, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo, así como de los juzgados suprimidos de los municipios de Jalpa de Méndez, Tabasco y Nacajuca, Tabasco, en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, no se dictó ninguna orden de detención y/o orden de aprehensión por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía; y consecuencia no se tramitó ningún proceso ni se dictó ninguna sentencia por este ilícito.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. NINA LEON GUZMAN

M.D.NLG/amhg*

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM. INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/2862/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 024 de Agosto del 2017.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/521/2017, de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/260/2017, al respecto le informo lo siguiente:

El número de órdenes de detención y ordenes de aprehensión emitidos por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la victima hay sido mujer y que hayan sucedió en al periodo del 1 de enero del 2008 a 17 de Julio del 2017		
AÑO	FECHA EN LA QUE OCURRIÓ EL DELITO	DELITO POR EL QUE SE EMITIÓ LA ORDEN DE DETENCIÓN O DE APREHENSIÓN
2008	NO	NO
2009	NO	NO
2010	NO	NO
2011	NO	NO
2012	NO	NO
2013	NO	NO
2014	NO	NO
2015	NO	NO
2016	NO	NO
2017	NO	NO

PJ/UTAIP/263/2017; al respecto se le informa lo siguiente:

El número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la victima hay sido mujer y que hayan sucedió en al periodo del 1 de enero del 2008 a 17 de Julio del 2017			
AÑO	FECHA EN LA QUE OCURRIÓ EL DELITO	FECHA EN LA QUE SE INICIÓ EL PROCESO PENAL	NUMERO DE CAUSA PENAL

2008	NO	NO	NO
2009	NO	NO	NO
2010	NO	NO	NO
2011	NO	NO	NO
2012	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO
2017	NO	NO	NO

PJ/UTAIP/265/2017, al respecto se informa:

El número de procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación) iniciados por el delito de Corrupción de menores, incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedió en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017

AÑO	LOCALIDAD Y MUNICIPIO EN DONDE OCURRIERON LOS HECHOS DELICTIVOS	SEXO DE LA PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES O PRESUNTAS RESPONSABLES DE COMETER EL DELITO, ES DECIR, SEXO DE LA PERSONA O PERSONAS DENUNCIADAS	FECHA EN LA QUE SE INTERPUSO LA DENUNCIA	FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS	DESCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTOS INICIADO DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
2008	NO	NO	NO	NO	NO
2009	NO	NO	NO	NO	NO
2010	NO	NO	NO	NO	NO
2011	NO	NO	NO	NO	NO
2012	NO	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO	NO	NO
2017	NO	NO	NO	NO	NO

PJ/UTAIP/266/2017, al respecto se informa lo siguiente:

El número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

AÑO	FECHA EN LA QUE OCURRIÓ EL DELITO	NUMERO DE CAUSA PENAL	SEXO DE LA PERSONA SENTENCIADA	RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA, ES DECIR SI FUE CONDENATORIA O ABSOLUTORIA
2008	NO	NO	NO	NO
2009	NO	NO	NO	NO
2010	NO	NO	NO	NO
2011	NO	NO	NO	NO
2012	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO

2015	NO	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO	NO
2017	NO	NO	NO	NO

PJ/UTAIP/269/2017, al respecto se le informa lo siguiente:

El número de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por el delito de corrupción de menores incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, en los que hayan ocurrido acto y suceso relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedió en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.	
AÑO	DELITO POR EL QUE SE RATIFICA LA SENTENCIA
2008	NO
2009	NO
2010	NO
2011	NO
2012	NO
2013	NO
2014	NO
2015	NO
2016	NO
2017	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁRDENAS, TABASCO.

LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 329
A S U N T O:- SE CONTESTA OFICIO

TACOTALPA, TAB., 29 DE AGOSTO DE 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/521/17, de fecha 17 de Agosto del presente año, me permito informar lo siguiente:- De la información solicitada en los rubros PJ/UTAIP/260/2017; PJ/UTAIP/263/2017; PJ/UTAIP/265/2017; PJ/UTAIP/266/2017 Y PJ/UTAIP/269/2017, es de decirle que no se dictó ninguna orden, ni auto, ni sentencia, durante el período solicitado, respecto al delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, relacionado con pornografía, en los que la víctima haya sido mujer. En este Juzgado Mixto ni en el Juzgado Penal de Teapa, el cual a partir del 01 de diciembre de 2016, fue fusionado a este juzgado,

Lo anterior para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
Oficio numero JMEZ192/2017

Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/521/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

"....**PJ/UTAIP/266/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no se emitió sentencias alguna por esta autoridad judicial por de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutario.-

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
Oficio numero JMEZ190/2017

Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/521/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

"....**PJ/UTAIP/263/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no se llevó ningún proceso penal por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutario.-

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
Oficio numero JMEZ189/2017

Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/521/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

"....**PJ/UTAIP/260/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no se registro caso alguno de Ordenes de detención y ordenes de aprehensión por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutario.-

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
Oficio numero JMEZ191/2017

Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/521/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

"....**PJ/UTAIP/265/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no se llevó ningún número de procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación) iniciados por el delito proceso penal por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutario.-

3 J ..0 2017

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
Oficio numero JMEZ193/2017

Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/521/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

"....**PJ/UTAIP/269/2017**, Que este Juzgado a mi cargo durante el periodo del 01 de enero del 2008 al 17 de Julio de 2017, no hizo ninguna sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados con la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

Sin otro particular me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutario.-

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-256

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 30 de Agosto de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/521/17 de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, y recibido en éste juzgado el día veintidós del citado mes y año, en donde solicita se e informe sobre las órdenes de detención y de aprehensión, emitidas por el delito de **CORRUPCION DE MENORES INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO,** en los que haya ocurrido actos y sucesos relacionados a la **PRONOGRAFIA** del 01 de enero 2008 al 17 de julio 2017, le informo lo siguiente: **Que en éste juzgado a mi cargo no existe dato alguno relacionado con dicho delito**

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
30 AGO 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

Oficio número: 4871
A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 29 de agosto de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/521/17 de Agosto 17 de 2017, y recepcionado en este Juzgado el 21 del citado mes y año, donde solicita se dé a conocer el números de órdenes de detención y órdenes de aprehensión, emitidos por esta autoridad judicial, por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERDSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que haya ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, y que la víctima haya sido mujer, del periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017.

Por lo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial y libros de gobiernos que se lleva en este juzgado penal, se encontró el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Jueza Penal
Guadalupe Daniela Santes Jiménez.

GDSJ/cdc.

- **PJ/UTAIP/260/2017**: Números de órdenes de detención, órdenes de aprehensión, por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de órdenes de detención	No. de órdenes de aprehensión	Sexo de la víctima	Fecha en que ocurrió el delito	Delito por la que se emitió la orden de detención o de aprehensión
2008	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0

- **PJ/UTAIP/263/2017**: Números de procesos penales, por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de Procesos Penales llevados por esta autoridad judicial	Sexo de la víctima	Fecha en de ocurrido el delito	Fecha en la que se inició el procedimiento penal	Número de causa penal
2008	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0
2011	1	M	10/Nov/2010	27/mayo/2011	27/2011
2012	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0

- **PJ/UTAIP/265/2017**: Números de procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación), iniciados por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de Procedimientos alternativos iniciados	Sexo de la víctima	Localidad y municipio donde ocurrieron los hechos delictivos	Sexo de la persona o personas denunciadas	Fecha en la que se interpuso la denuncia	Fecha en la que ocurrieron los hechos	Descripción de la resolución del proceso iniciado de alternativa de solución de controversia
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0

- **PJ/UTAIP/266/2017**: Números de sentencias emitidas por esta autoridad judicial, por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho**, en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de sentencias emitidas por esta autoridad	Sexo de la víctima	Fecha en que ocurrió el delito	Número de causa penal	Sexo de la persona sentenciada	Sentencia condenatoria o absolutoria
2008	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0
2012	1	M	10/nov/2010	27/2011	H	Condenatoria
2013	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0

- **PJ/UTAIP/269/2017**: Números de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial, por el delito de **Corrupción de Menores, Incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho,** en que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, siendo la víctima mujer, del 01 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017, con los siguientes datos:

AÑO	No. de sentencias ratificadas por esta autoridad	Sexo de la víctima	Delito
2008	0	0	0
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0

Nota: Informo a Usted, que no es posible dar respuesta a la presente solicitud, en razón de que esta autoridad no ratifica sus propias resoluciones.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 415/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 29 de Agosto del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/521/17, de fecha diecisiete de Agosto del Dos Mil Diecisiete (2017) recepcionado el veintidós del mismo mes y año, previa** revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente:

Que durante el periodo comprendido del 01 de Enero del 2008 al 17 de Julio del 2017, **en éste Órgano Jurisdiccional a mi cargo, No se inicio ningún proceso, ni se emitió orden de Detención, ni de aprehensión, Ni procedimiento alternativo de solución de controversia (mediación o conciliación), ni se pronunció sentencia, ni fue ratificada ninguna, por el delito de CORRUPCION DE MENORES INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en lo que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la pornografía, en donde la victima hay sido mujer.**

A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.
Of. Numero: 295

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Agosto 30 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
P r e s e n t e.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/521/17,** de fecha diecisiete de Agosto del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintiuno del presente mes y año, en el cual solicita **"...1. Conocer el número de <u>ordenes de detención y ordenes de aprehensión, procesos penales y sentencias emitidas</u> emitidos por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la <u>PORNOGRAFIA,</u> en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 01 de enero de 2008 al 17 de Julio de 2017**", me permito informar lo siguiente:

JUZGADO TERCERO (PROCESO PENAL)

Año 2012	Causa penal	Fecha Inicio de causa	Fecha en que se cometió el delito	Lugar en que se cometido el delito	Se dicto auto de formal prisión
1.	213/2012	20-10-12	17-10-12	Centro	Auto de libertad el 25-oct-2012, causo estado el 6-nov-2012

Hago de su conocimiento que en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, no se radico causa penal alguna en este Juzgado, así como tampoco en el Jugado Sexto Penal, por el delito de corrupción de menores incapaces y personas que no tienen la capacidad de comprender el hecho, así como también hubo orden ni sentencia alguna.

Ahora bien por cuanto hace al número de procedimientos alternativos de solución de controversias **(mediación y conciliación),** hago saber que dicho informe corresponde a los Juzgado del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

aoc.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.

ASUNTO: Informe
OFICIO; 940
Jonuta, Tabasco, a 30 de Agosto del 2017.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
01 SEP 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Por este conducto me permito informar en contestación al oficio número TSJ/OM/UT/521/17, de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

A lo anterior me permito informar que de la búsqueda al registro del sistema "ESFERA" y los libros que se llevan en este juzgado, se obtuvieron los siguientes resultados;

PJ/UTAIP/260/2017 no se encontraron ordenes de detención y órdenes de aprehensión emitidos por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía en los que la victima haya sido mujer y hayan sucedido del periodo del 01 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

PJ/UTAIP/263/2017.- No se encontraron procesos penales respecto al delito de CORRUPCIÓN DE MENORES INCAPACES y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía en los que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 01 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.

PJ/UTAIP/265/2017. No se encontraron datos respecto a procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación) iniciados por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que las victimas haya sido mujer y que hayan sucedido en el preiodo del 01 de enero de 2008 al 17 de junio de 2017.

PJ/UTAIP/266/2017. No se encontraron datos respecto a las sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que las victimas haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 01 de enero de 2008 al 17 de junio de 2017.

PJ/UTAIP/269/2017. No se encontraron datos respecto al número de sentencias ratificadas por esta autoridad CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO, en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que las victimas haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 01 de enero de 2008 al 17 de junio de 2017.

ATENTAMENTE

JUEZA MIXTO DEL JUZGADO DE JONUTA, TABASCO.

LIC. LEDA FERRER RUIZ.

Dependencia: Juzgado Penal
Oficio 1077
Asunto: Se rinde informe.

Tenosique, Tabasco, de 29 agosto de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/521/2017, de diecisiete de agosto del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el veintidós del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con el oficio PJ/UTAIP/260/2017, en efecto comunico a Usted lo siguiente

::"... que en cuanto al número de órdenes de detención y órdenes de aprehensión por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDERN EL HECHO, en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía , en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

PJ/UTAIP/263/2017: Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDER EL HECHO en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

PJ/UTAIP/265/2017: Solicito conocer el número de procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación) iniciados por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDER EL HECHO en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

PJ/UTAIP/266/2017: Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDER EL HECHO en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

PJ/UTAIP/269/2017: Solicito conocer el número de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCION DE MENORES, INCAPACES Y

PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPREDER EL HECHO en la que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía en la que la victima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 al 17 de de julio 2107..."

Por lo que informo que practicada la búsqueda correspondiente, en los libros de Gobiernos tanto de Tenosique como de Balancán, Tabasco no se cuenta inicios de órdenes de detención ni de órdenes de aprehensión, así como ni tampoco sentencias condenatorias ni absolutorias ni mucho menos ratificadas respecto al delito que me solicita en su oficio de cuenta..

Lo que informo para los fines que procedan.

A t e n t a m e n t e.

El Juez Penal de Primera Instancia.

M. D. Manuel Cabrera Cansino

321

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUM: 1600.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
01 SEP 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA:

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :

En contestación a su oficio PJ/UTAIP/260/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, no se han girado ordenes de detención y ordenes de aprehensión emitidas por esta autoridad judicial, por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUM: 1601.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:

En contestación a su oficio PJ/UTAIP/263/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, no se han tramitado procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial, por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

M.D ORBELIN RAMÍREZ JUÁREZ

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUM: 1602.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :

En contestación a su oficio PJ/UTAIP/265/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, no se han tramitado procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación) llevados a cabo por esta autoridad judicial, por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO NUM: 1604.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
RECIBIDO
01 SEP 2017
UNIDAD DE TRANSPARE
Y ACCESO A LA INFORMAC
HORA:

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :

En contestación a su oficio PJ/UTAIP/269/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, no se han ratificado sentencias, por el delito de **CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO**, en los que hayan ocurridos actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

OFICIO: *405/2017*

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN DE TRANSPARENCIA.

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Agosto del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/522/17** de fecha 17 de Agosto del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

PJ/UTAIP/260/2017: ***Solicito conocer el número de órdenes de detención y órdenes de aprehensión emitidos por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.***
Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:
Fecha en la que ocurrió el delito
Delito por el que se emitió la orden de detención o de aprehensión.
Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...".

PJ/UTAIP/263/2017: ***Solicito conocer el número de procesos penales llevados a cabo por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.***
Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:
Fecha en la que ocurrió el delito
Fecha en la que se inició el proceso penal

Número de causa penal
Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...".

PJ/UTAIP/265/2017: *Solicito conocer el número de procedimientos alternativos de solución de controversias (mediación y conciliación) iniciados por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.*
Requiero que en cada registro se especifique la siguiente información:
Localidad y municipio en donde ocurrieron los hechos delictivos,
Sexo de la persona o personas responsables o presuntas responsables de cometer el delito, es decir, sexo de la persona o personas denunciadas.
Fecha en la que se interpuso la denuncia
Fecha en la que ocurrieron los hechos
Descripción de la resolución del procedimiento iniciado de alternativa de solución de controversia.
Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...".

PJ/UTAIP/266/2017: *Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.*
Solicito que la información sea entregada especificando por cada uno de los casos lo siguiente:
Fecha en la que ocurrió el delito
Número de causa penal
Sexo de la persona sentenciada
Resolución de la sentencia, es decir, si fue condenatoria o absolutoria
Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...".

PJ/UTAIP/269/2017: *Solicito conocer el número de sentencias ratificadas por esta autoridad judicial por el delito de CORRUPCIÓN DE MENORES, INCAPACES Y PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL HECHO en los que hayan ocurrido actos y sucesos relacionados a la pornografía, en los que la víctima haya sido mujer y que hayan sucedido en el periodo del 1 de enero de 2008 a 17 de julio de 2017.*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Solicito que la información sea desagregada por año y delito por el que se ratifica la sentencia.
Solicito que esta información, en caso de encontrarse en formato .xlsx (excel) sea remitida de esta manera...".

R E S P U E S T A:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, así como también en el Sistema Tradicional Penal Especializado en Justicia para Adolescentes, ***no obran registros por los supuestos citados en las solicitudes hasta la presente fecha, dado que no se ha presentado en las sedes judiciales en comento, dicha hipótesis****, por lo que, no se reporta dato alguno.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

LIC. CRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.